



Atención de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Objetivo

Ajustar los criterios de acreditación para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, atendiendo a los principios de equidad e inclusión.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Aspectos Principales

Alumno que ingresa a Planteles de Educación Básica regular:

Para este caso, el consejo técnico escolar en función del número de docentes, así como de la formación y experiencia de estos, evalúa y determina el rol de cada miembro de la comunidad educativa para las siguientes acciones:

- Identificación de los alumnos que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP)
- Evaluación Inicial
- Planeación de la Intervención

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Aspectos Principales

Los padres de familia o tutores del educando serán los responsables de solicitar a la escuela de procedencia el *Portafolio de Evidencias* que contenga los documentos correspondientes.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Aspectos Principales

Cuando el educando proviene de otra escuela:

El Director de la institución será responsable de solicitar a los padres de familia o tutor el *Portafolio de Evidencias* que incluye:

- Informe de Detección Inicial
- Informe de Evaluación Psicopedagógica
- Informe del Modelo de Atención Educativa: Enriquecimiento (en el caso de alumnos con aptitudes sobresalientes)
- Informe del Plan de Intervención.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Identificación

El director de la escuela debe propiciar que la identificación de estos educandos se realice de manera conjunta y contextual entre los docentes y demás personal involucrado en la atención de estos alumnos considerando dos momentos:

a) Detección Inicial

a) Evaluación Psicopedagógica

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Identificación

a) **Detección Inicial:**

Se realizará un informe con el objetivo de identificar si el educando requiere de una Evaluación Psicopedagógica.

El **Informe de Detección Inicial** debe considerar:

- La condición de discapacidad u otras que podrían afectar el desempeño académico y social del educando.
- Los antecedentes escolares.
- Evaluación inicial o diagnóstica del grupo.
- Detección de educandos con Aptitudes Sobresalientes

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Identificación

Con base en el **Informe de Detección Inicial** el director de la escuela, los docentes y demás personal involucrado en la atención de los educandos, determinan **si la escuela puede prevenir, minimizar o eliminar las BAP** a través de ajustes y por lo tanto **NO SE REQUIERE** de una **Evaluación Psicopedagógica**.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Identificación

b) Evaluación Psicopedagógica:

Se realizará únicamente para aquellos educandos que con base en el **Informe de la Detección Inicial** requieren de una evaluación más profunda.

Tiene la finalidad de identificar las BAP que enfrentan los educandos y determinar así el **Plan de Intervención**.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Informe de Evaluación Psicopedagógica

La información obtenida de la evaluación deberá quedar plasmada en el **Informe de Evaluación Psicopedagógica**. Este documento deberá describir las BAP que enfrentará el educando, sus necesidades específicas y los apoyos y recursos que requiere a nivel individual, escolar y familiar.

De este informe se generará el **Plan de Intervención** que implica la selección de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados; ajustes razonables; el trabajo colaborativo y asesoría entre docentes, directivos y padres de familia.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Informe de Evaluación Psicopedagógica

En el Informe de **Evaluación Psicopedagógica** y en el **Plan de Intervención** se deben señalar los nombres de los profesionales que participaron.

El **Plan de Intervención** debe ser un instrumento de trabajo que se consulte y actualice continuamente durante el ciclo escolar. Se sugiere sea un insumo en la toma de decisiones del consejo técnico escolar..

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Son aquellos **capaces de destacar** significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: **científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.**

Estos alumnos por presentar necesidades educativas específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses, en beneficio propio y el de la sociedad.

Con la finalidad de atender sus necesidades educativas, se consideran **2 modelos de atención educativa: enriquecimiento y aceleración**, los cuales son complementarios.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Modelo de Atención Educativa: Enriquecimiento

Acciones planeadas estratégicamente para flexibilizar el currículo, y así dar respuesta a las **potencialidades y necesidades de los educandos con aptitudes sobresalientes**.

Brindan al educando la oportunidad de lograr un desarrollo integral de acuerdo con sus intereses, fortalezas y debilidades.

A diferencia de otros modelos de atención educativa, el enriquecimiento tiene la ventaja de no separar al alumno de sus pares, lo que permite que ellos también se vean beneficiados por estas actividades.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Modelo de atención educativa: Aceleración

Permite a los alumnos moverse a través del currículo a un ritmo más rápido de lo que se establece en el sistema educativo nacional. Para la implementación de este modelo, es fundamental considerar el contexto familiar, escolar y social del alumno.

El modelo de aceleración considera 18 tipos para su implementación, entre los cuales destacan los que implican la ***entrada temprana a un nivel educativo***, y la ***omisión de un grado escolar sin cambiar de nivel educativo***. En México, para efectos normativos, al conjunto de estos 2 tipos se le llamará: ***acreditación y promoción anticipada***.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Debido a la trascendencia e implicaciones psicológicas, pedagógicas, legales y administrativas de la autorización de una acreditación y promoción anticipada, es fundamental analizar el proceso para su implementación, así como la normatividad vigente que regula la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación de estudios en la educación básica.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Acreditación y Promoción Anticipada

A partir del análisis colegiado de los tipos de aceleración que se emplean en diferentes países, se decidió agrupar bajo la denominación de *acreditación y promoción anticipada*, a dos de ellos para su implementación en México:

Admisión temprana a un nivel educativo: El alumno es admitido a la educación primaria o a la educación secundaria en sus tres modalidades, a una edad más temprana de la establecida en el Sistema Educativo Nacional. La admisión temprana no aplica a la educación preescolar.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

En el siguiente cuadro se muestran los seis casos en los que se puede realizar la admisión temprana a un nivel educativo:

Grado que cursa el alumno	Procedo que debe seguir en el siguiente ciclo escolar
2° de preescolar	Inscripción a 1° de primaria
3° de preescolar	Inscripción a 2° de primaria
5° de primaria	Inscripción a 1° de secundaria
6° de primaria	Inscripción a 2° de secundaria
2° de secundaria*	Inscripción a 1° de bachillerato
3° de secundaria*	Inscripción a 2° de bachillerato

*El ingreso a Educación Media Superior se ajustará a los criterios que establezca cada institución del tipo, en sus respectivas convocatorias.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Omisión de un grado escolar sin cambiar de nivel educativo: El alumno deja de cursar el grado escolar inmediato que le corresponde de acuerdo a su edad cronológica, e inicia el ciclo escolar en el grado superior siguiente.

En el siguiente cuadro se muestran los 5 casos en los que se puede realizar la omisión de un grado escolar sin cambiar de nivel educativo:

Grado que cursa el alumno	Procedo que debe seguir en el siguiente ciclo escolar
1° de primaria	Reinscripción a 3° de primaria
2° de primaria	Reinscripción a 4° de primaria
3° de primaria	Reinscripción a 5° de primaria
4° de primaria	Reinscripción a 6° de primaria
1° de secundaria	Reinscripción a 3° de secundaria

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

En el ámbito científico, el modelo más estudiado es el modelo de aceleración. Investigaciones sobre los resultados que la implementación de este modelo muestran que para realizar una acreditación y promoción anticipada se deberá tomar en cuenta que:

- Una vez que el **alumno** haya sido **promovido anticipadamente**, deberá **cursar 2 ciclos escolares continuos** para omitir otro grado escolar.
- El alumno no podrá omitir más de un grado a la vez.

Es importante precisar que el *modelo de aceleración y la acreditación y promoción anticipada* no son sinónimos; ya que esta última, es un tipo de aceleración.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Valoración del alumno

Los alumnos con aptitudes sobresalientes que sean candidatos al proceso de acreditación y promoción anticipada, deberán ser propuestos **antes de la primera semana del mes de octubre** del ciclo escolar en curso.

En caso de que el alumno sea propuesto como candidato a la acreditación y promoción anticipada, será el Director de la escuela quien informe al padre de familia o tutor.

De estar de acuerdo, el padre de familia o tutor, la educadora en preescolar, el docente de grupo en primaria y telesecundaria, o el tutor de grupo en secundaria, deberá redactar el *Informe de evaluación sobre el alumno* ([Anexo 2](#)).

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Una vez que el Director de la escuela cuente con la autorización de la familia del alumno, deberá solicitar por escrito un *Informe de evaluación psicopedagógica* (Anexo 3) a los servicios de educación especial de la entidad, a otra dependencia de gobierno, universidad o profesional facultado para su elaboración. En cualquier caso, quien elabore este Informe deberá contar con cédula profesional y no ser familiar del alumno.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Toma de decisión

En la reunión del **Consejo Técnico Escolar** del mes de **noviembre**, se tomará la decisión sobre si la acreditación y promoción anticipada es la mejor respuesta educativa para el alumno; para ello, se considerarán tanto el *Informe de evaluación psicopedagógica* como el *Informe de evaluación* sobre el alumno.

El Director de la escuela, como presidente de este Consejo, deberá participar de manera activa, elaborar un Acta en la cual conste la decisión del Consejo y firmarla.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

La **fecha límite** para que el Consejo Técnico Escolar **tome la decisión** sobre la acreditación y promoción anticipada del alumno **y emita el Acta** correspondiente, será la **última semana del mes de noviembre** del ciclo escolar en curso.

En caso de que el dictamen sea favorable, el Director deberá enviar (en original) al responsable del área de control escolar en la entidad -a través de los mecanismos oficiales-, el formato de *Solicitud de formalización de la acreditación y promoción anticipada* ([Anexo 4](#)) que corresponda, e incluir una copia fotostática de éste en el expediente de acreditación y promoción anticipada del alumno.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

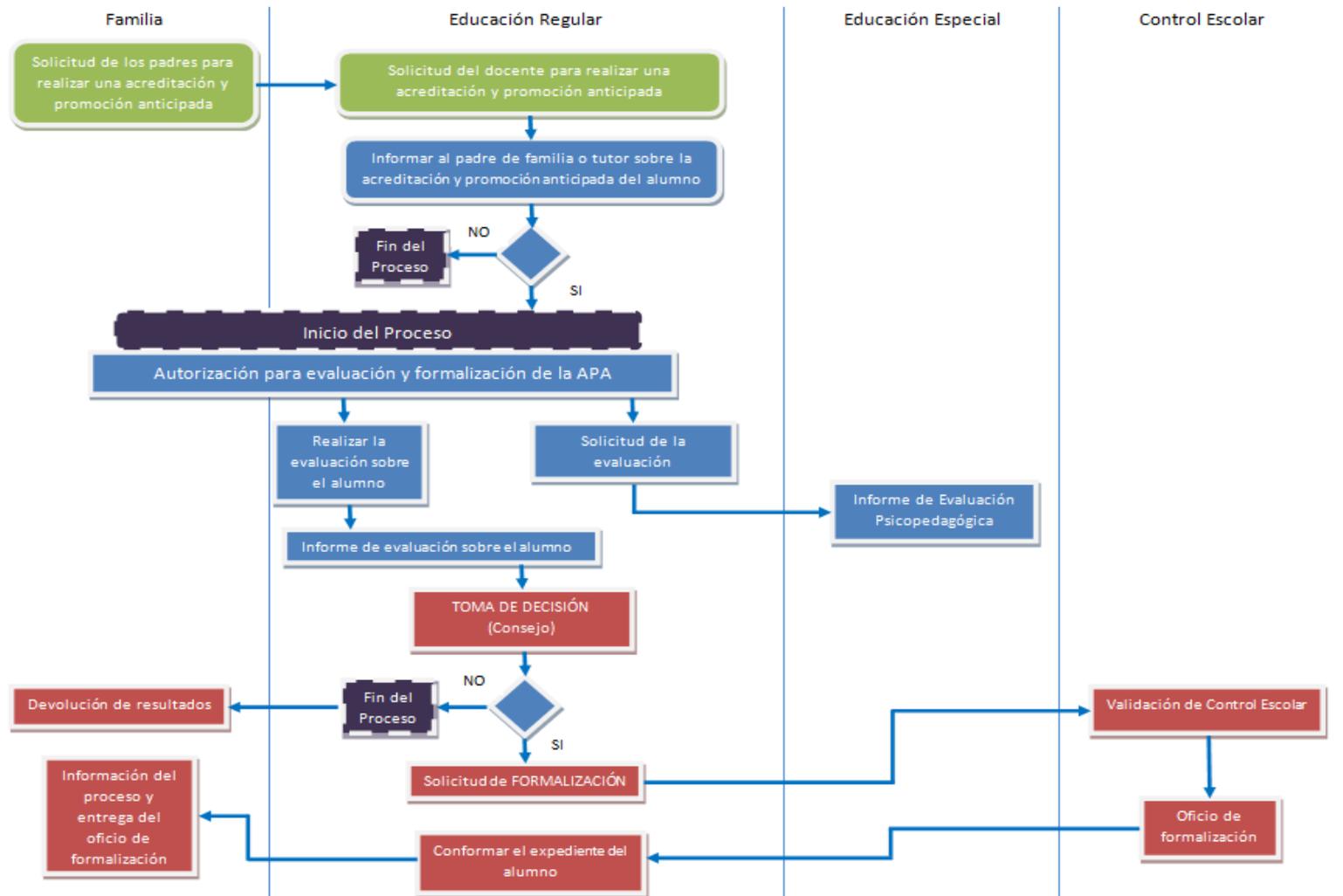
Asimismo, deberá anexar a la solicitud enviada a control escolar, los siguientes documentos (en copia fotostática), los cuales servirán como evidencia del proceso que se llevó a cabo:

- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada ([Anexo 1](#))
- Carátula del *Informe de evaluación sobre el alumno* ([Anexo 2](#))
- Carátula del *Informe de evaluación psicopedagógica* ([Anexo 3](#))
- Acta del Consejo Técnico Escolar en la que conste la toma de decisión

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica

Diagrama de flujo sobre el proceso de acreditación y promoción anticipada





Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

El responsable del área de control escolar deberá constatar que ha recibido para cada alumno, la *Solicitud de formalización de la acreditación y promoción anticipada* y los cuatro documentos anexos; todos firmados.

Una vez verificado lo anterior, deberá realizar los trámites correspondientes para la promoción anticipada de grado.

En caso de que la solicitud no venga acompañada de alguno de los documentos requeridos, el área de control escolar tendrá que determinar que no procede la solicitud, sin excepción.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

La **fecha límite** para que el **Director entregue la solicitud** de formalización al área de **control escolar** es, la **segunda semana del mes de diciembre** del ciclo escolar en curso.

En caso de que el dictamen no sea favorable, el Director de la escuela junto con la educadora, el docente de grupo o tutor de grupo, deberán informar sobre los resultados a los padres de familia o tutores.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Formalización del proceso

Una vez que proceda la solicitud, el responsable del área de control escolar en la entidad, deberá emitir el *Oficio de formalización de la acreditación y promoción anticipada* ([Anexo 5](#)) dirigido al Director. En este oficio **deberá constar que**, por determinación de las autoridades escolares, el alumno **fue promovido** un grado adicional al que le corresponde dentro del mismo nivel educativo; o bien, que al omitir un grado escolar, fue promovido al siguiente nivel educativo.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

En el caso de los alumnos que estén cursando 2° o 3° de secundaria, el responsable del área de control escolar debe enviar el *Oficio de formalización de la acreditación y promoción anticipada* ([Anexo 5](#)) al Director de la secundaria que solicita la acreditación y promoción anticipada.

A diferencia de los casos en los que los alumnos estén cursando 2° o 3° de preescolar, así como 5° o 6° de primaria, en los que el responsable del área de control escolar debe enviar el *Oficio de formalización de la acreditación y promoción anticipada* ([Anexo 5](#)) al Director de la primaria, secundaria que recibirá al alumno.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

El *Oficio de formalización de la acreditación y promoción anticipada* ([Anexo 5](#)) será el **documento que acredite el grado escolar no cursado**. Dicho oficio le permitirá al alumno, solicitar su reinscripción (en caso de promociones anticipadas dentro del mismo nivel educativo); o bien, le sea expedido el certificado correspondiente (en caso de promociones anticipadas a otro nivel educativo).

La fecha límite para que el área de control escolar envíe el oficio correspondiente al Director es, la **última semana del mes de enero** del ciclo escolar en curso. **El envío de este oficio deberá realizarse con oportunidad para que el alumno pueda ingresar a los procesos de preinscripción que apliquen.**

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Una vez que la acreditación y promoción anticipada esté formalizada, el Director que solicita este proceso; deberá junto con la educadora, el docente de grupo o tutor de grupo, informar a los padres de familia o tutores del alumno sobre dicha formalización.

Finalmente, el alumno iniciará el siguiente ciclo escolar, en el grado al que fue promovido anticipadamente.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Acreditación

En el caso de los alumnos con aptitudes sobresalientes que durante el ciclo escolar vigente sean seleccionados para la acreditación y promoción anticipada, se atenderá lo siguiente:

- Tanto si la promoción anticipada es dentro del mismo nivel educativo que cursan en el ciclo escolar referido, como si la promoción anticipada es al nivel educativo subsecuente al que cursan en el ciclo escolar referido; el oficio que emita el área de control escolar será el comprobante oficial de la acreditación del grado no cursado.
- El área de control escolar sólo atenderá las solicitudes de acreditación y promoción anticipada que le sean remitidas por las escuelas de educación preescolar, primaria o secundaria que cumplan a plenitud con los requisitos establecidos.
- No será responsabilidad del área de control escolar formalizar el proceso de acreditación y promoción anticipada, de aquellos alumnos cuyas solicitudes sean remitidas por la autoridad escolar en forma incompleta o fuera de los tiempos señalados.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Certificación

Los alumnos que participen en el proceso de acreditación y promoción anticipada durante el ciclo escolar vigente, y cuyo dictamen no sea favorable en función de lo establecido, serán sujetos a los procesos de certificación señalados en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica vigentes.

Los alumnos que concluyan el 2° grado de educación preescolar, 5° grado de educación primaria o bien el 2° grado de educación secundaria y que hayan sido acreditados y promovidos anticipadamente, podrán recibir el documento de certificación correspondiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos, en tiempo y forma.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Plan de Intervención

Elaborado por docentes y demás personal involucrado en la atención del educando y que participaron en la **Evaluación Psicopedagógica**. Implica la selección de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados; ajustes razonables; el trabajo colaborativo y asesoría entre docentes, directivos y padres de familia.

Plan de Intervención:

- Parte del Informe de Evaluación Psicopedagógica
- Establece el papel que desempeñan los docentes y demás personal involucrado en la atención del educando.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Plan de Intervención

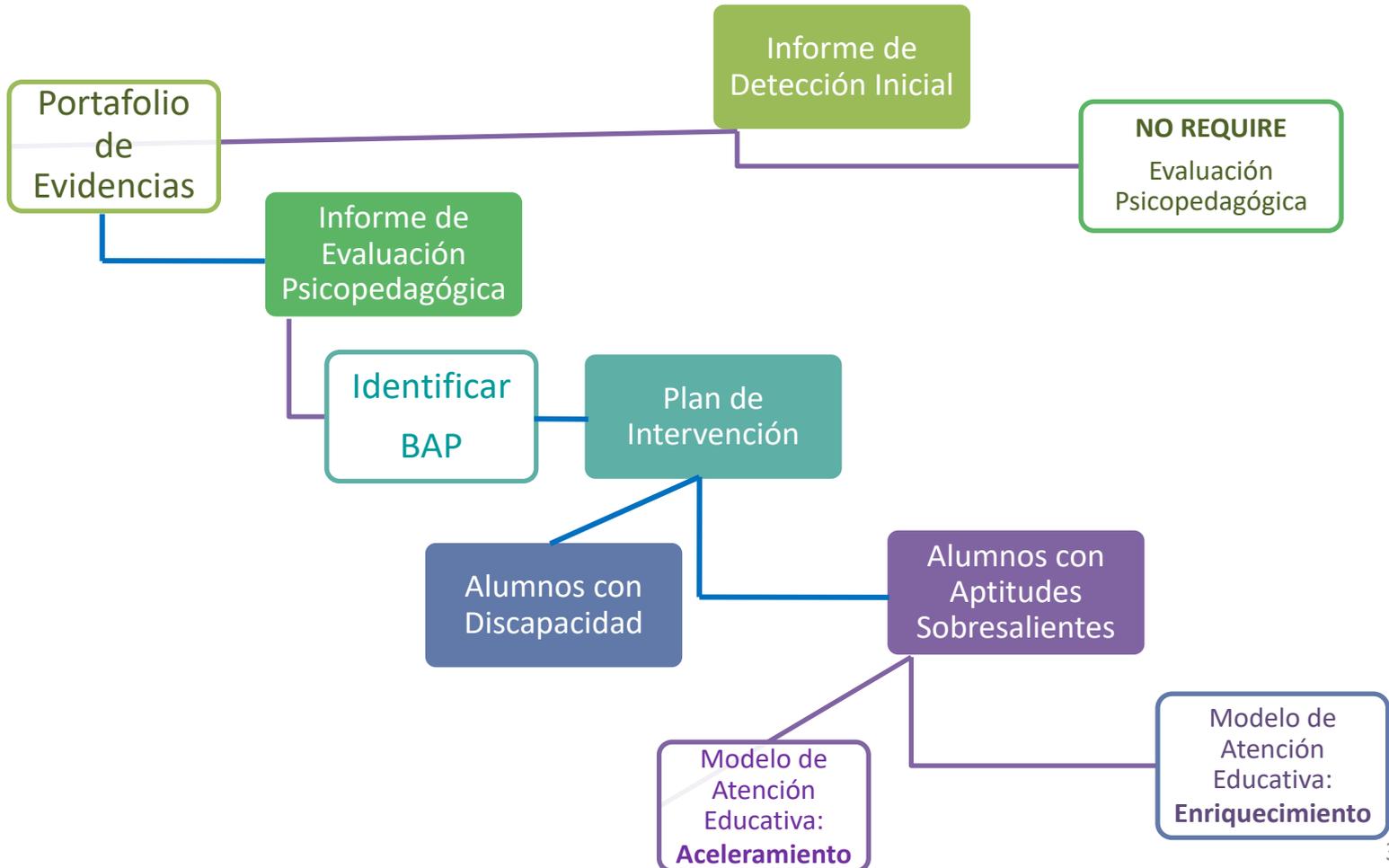
- Define las acciones que la escuela en su conjunto deberá implementar para transformar sus prácticas, culturas y políticas a favor de la equidad y la inclusión de este y otros educandos.
- Define las acciones específicas para el educando que implementarán los docentes y demás personal involucrado, en su atención.
- Es un instrumento de trabajo que se consulta y actualiza continuamente durante el ciclo escolar.
- Es un insumo para la planeación cotidiana de los docentes.
- Es un insumo en la toma de decisiones del consejo técnico escolar.

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica



Proceso para el Plan de Intervención





Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Anexo 1

Formato Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica

AUTORIZACIÓN PARA EVALUACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA

[Lugar y fecha]

[Nombre completo del (de la) Director(a) del plantel]
Director(a) de la Escuela [Nombre y CCT de la Escuela]
Presente

Por medio de la presente autorizo que se realicen las evaluaciones necesarias de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica, a mi hijo(a) _____, con CURP _____, que cursa el _____ grado, grupo _____; como requisito para la toma de decisión de la acreditación y promoción anticipada.

En caso de que el Consejo Técnico Escolar, a partir de los resultados de estas evaluaciones decida que esta estrategia es la mejor respuesta educativa para mi hijo(a), también autorizo se formalice la promoción anticipada de grado, a partir del siguiente ciclo escolar.

Asimismo, estoy consciente de que una vez que el área de Control Escolar formalice la acreditación y promoción anticipada de mi hijo(a); este proceso será irrevocable.

Atentamente,

Nombre y firma de la madre, el
padre de familia o tutor



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Anexo 2

Formato *Informe de evaluación sobre el alumno*

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL ALUMNO: CARÁTULA (PARA ENTREGAR A CONTROL ESCOLAR)

Lugar y fecha: _____

Nombre del(de la) alumno(a): _____
Edad: _____ Sexo: _____
Grado: _____ Grupo: _____ Turno: _____ Sostenimiento: _____
Nombre de la escuela: _____ CCT: _____

[Nombre del Responsable del Área de Control Escolar en la Entidad]

[Cargo del Responsable del Área de Control Escolar]
Presente

Por medio de la presente hago constar que he realizado una evaluación de acuerdo a lo especificado en los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", en su apartado 3.2, en el cual se me solicita valorar*:

- Alta motivación hacia el aprendizaje
- Adecuadas habilidades sociales
- Madurez emocional
- Capacidad de adaptación
- Desempeño escolar significativamente elevado
- Participación en un programa de enriquecimiento

A partir de esta evaluación, considero que el(la) alumno(a) _____
_____ cumple con todos los rubros establecidos y por lo tanto; la acreditación y promoción anticipada es [Adecuada o No adecuada] para él(ella).

Nombre y firma de la educadora,
el docente de grupo o tutor de
grupo

*Nota: Los rubros establecidos para este informe no pueden ser modificados; es decir, no se puede agregar ni quitar ninguno de ellos.

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL ALUMNO

Lugar y fecha: _____
Nombre del(de la) alumno(a): _____
Edad: _____ Sexo: _____
Grado: _____ Grupo: _____ Turno: _____ Sostenimiento: _____
Nombre de la escuela: _____ CCT: _____

A continuación, se presentan los rubros que deberá contemplar para la evaluación de su alumno(a), de acuerdo a lo especificado en los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", en su apartado 3.2. El objetivo es determinar si la acreditación y promoción anticipada es la mejor respuesta educativa para él(ella). Es indispensable que todos los rubros sean evaluados, ya que eso permitirá que la toma de decisión se realice adecuadamente.

Alta motivación hacia el aprendizaje:

Adecuadas habilidades sociales:

Madurez emocional:

Capacidad de adaptación:

Desempeño escolar significativamente elevado:

Participación en un programa de enriquecimiento:

Conclusiones:

A partir de esta evaluación, considero que el(la) alumno(a) _____
_____ cumple con todos los rubros establecidos y por lo tanto, la
acreditación y promoción anticipada es [Adecuada o No adecuada] para él(ella).

Nombre y firma de la educadora,
el docente de grupo o tutor de
grupo



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Anexo 3

Formato *Informe de evaluación psicopedagógica*

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA: CARÁTULA (PARA ENTREGAR A CONTROL ESCOLAR)

Lugar y fecha: _____

Nombre del(de la) alumno(a): _____

CURP: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Nombre de la madre o tutora: _____

Nombre de la escuela: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Turno: _____ CCT: _____

La escuela cuenta con apoyo de educación especial: SI NO

Nombre de la persona que realiza la evaluación: _____

Institución a la que pertenece: _____

Pública () Privada ()

Número de cédula profesional: _____

[Nombre del Responsable del Área de Control Escolar en la Entidad]

[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]

Presente

Por medio de la presente hago constar que he realizado una evaluación psicopedagógica de acuerdo a lo especificado en los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", en su apartado 3.2, en el cual se me solicita valorar*:

- Contexto familiar
- Contexto escolar
- Capacidad intelectual
- Desarrollo social
- Desarrollo emocional

A partir de esta evaluación, considero que el(la) alumno(a) _____
_____ [tiene o no tiene] las características requeridas y el contexto adecuado
para que la acreditación y promoción anticipada se considere como la mejor respuesta educativa para él(ella).

Nombre y firma de la persona que
realizó la evaluación

*Nota: Los rubros establecidos para este informe no pueden ser modificados; es decir, no se puede agregar ni quitar ninguno de ellos.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Lugar y fecha: _____

Nombre del(de la) alumno(a): _____

CURP: _____

Fecha _____ de _____ Edad: _____ Sexo: _____

nacimiento: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Edad: _____ Ocupación: _____

Nombre de la madre o tutora: _____

Edad: _____ Ocupación: _____

Nombre de la escuela: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Turno: _____ CCT: _____

La escuela cuenta con apoyo de educación especial: SI NO

Nombre de la persona que realiza la evaluación: _____

Instancia a la que pertenece: _____

Número de cédula profesional: _____

A continuación, se presentan los rubros principales sobre los que deberá brindar información obtenida en la evaluación psicopedagógica, de acuerdo a lo especificado en los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", en su apartado 3.2. Es indispensable que todos los rubros sean evaluados; se haga un análisis del desarrollo integral y los contextos en los que el(la) alumno(a) se desenvuelve; y finalmente, se emitan conclusiones para determinar si la acreditación y promoción anticipada es la mejor respuesta educativa para él(ella).

Pruebas utilizadas

Contexto familiar (Test del dibujo de la familia, entrevista con padres de familia o tutor, y entrevista con el alumno):

Contexto escolar (Entrevista con la educadora, el docente o docentes según corresponda, así como entrevista con el(la) alumno(a):

Capacidad intelectual (WPPSI, WISC-IV o Raven):

Desarrollo social (Observación, entrevista con padres de familia o tutor, entrevista con el alumno, entrevista con la educadora, el docente o docentes según corresponda, y BAS 1, 2 [6 a 15 años] y 3 [11 a 19 años]):



Desarrollo emocional (Observación, entrevista con padres de familia o tutores, entrevista con el alumno, entrevista con la educadora, el docente o docentes según corresponda, y una prueba que puede ser el Dibujo de la figura humana, el HTP o bien, alguna de las siguientes pruebas estandarizadas: BFQ-NA, HSPQ, T2F, CPQ, ESPQ):



Conclusiones:



A partir de esta evaluación psicopedagógica, considero que la acreditación y promoción anticipada es [Adecuada o No adecuada] para el(la) alumno(a) _____

Nombre y firma de la persona
que realizó la evaluación



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Anexo 4

Formatos Solicitud de formalización de la acreditación y promoción anticipada

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN
ANTICIPADA PARA LAS PROMOCIONES DE GRADO DENTRO DEL MISMO NIVEL
(VERSIÓN PRIMARIA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3 del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Prof. _____ titular del _____ grado, grupo _____ en el que se encuentra inscrito el alumno; además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____ con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia (tutores) del alumno y en apego a lo establecido en los artículos 14, 16, fracciones III, VI, IX, 17 y 18, fracciones I, III y IX del Acuerdo secretarial núm. 96, así como el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19⁹, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el _____ grado de educación primaria**, a efecto de que sea promovido al _____ grado en el ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en el artículo 25, fracción VI del Acuerdo 96
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria.- Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

⁹ ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN
ANTICIPADA PARA LAS PROMOCIONES DE GRADO DENTRO DEL MISMO NIVEL
(VERSIÓN SECUNDARIA GENERAL)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3 del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, inscrito en el _____ grado, grupo _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Tutor de grupo _____, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____, con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en los artículos 18, 19, fracciones V y XVI, 22 y 23, fracciones V, VI, XII y XIV del Acuerdo secretarial núm. 98, así como el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19⁹, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el segundo grado de educación secundaria**, a efecto de que sea promovido al tercer grado en el ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en el artículo 31 y 34, fracción III del Acuerdo 98
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El(La) Director(a)

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria.- Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

⁹ ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN
ANTICIPADA PARA LAS PROMOCIONES DE GRADO DENTRO DEL MISMO NIVEL
(VERSIÓN TELESECUNDARIA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: __/__/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, inscrito en el ____ grado, grupo _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Tutor de grupo _____, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____, con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19³, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el segundo grado de educación secundaria**, a efecto de que sea promovido al tercer grado en el ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

³ ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN
ANTICIPADA PARA LAS PROMOCIONES DE GRADO DENTRO DEL MISMO NIVEL
(VERSIÓN SECUNDARIA TÉCNICA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: __/__/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, inscrito en el ____ grado, grupo _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Tutor de grupo _____, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____, con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en los artículos 18, 19, fracciones XV y XVIII, 25, 26, fracciones I y V, del Acuerdo secretarial núm. 97, así como en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19³, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el segundo grado de educación secundaria**, a efecto de que sea promovido al tercer grado en el ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en los artículos 39 y 41, fracción III del Acuerdo 97
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

³ ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 2º DE PREESCOLAR A 1º DE PRIMARIA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: __/__/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Educador _____ titular del **segundo grado**, grupo _____ en el que se encuentra inscrito el alumno; además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____ con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19¹³, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado y certificado el tercer grado de educación preescolar**, a efecto de que sea promovido al primer grado de educación primaria en el ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Preescolar. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria. - Cargo]. - Presente
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 3º DE PREESCOLAR A 2º DE PRIMARIA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: __/__/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019, me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____ dispone de un informe de evaluación elaborado por el Educador _____, titular del **tercer grado**, grupo _____ en el que se encuentra inscrito el alumno, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____

_____, con número de Cédula Profesional _____ en los términos establecidos para tal efecto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

Como resultado de las evaluaciones anteriormente referidas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la educación básica, para que le sea acreditado el primer grado de educación primaria, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta, se le brinden las facilidades necesarias para que sea promovido al segundo grado de dicho nivel educativo, en el ciclo escolar _____.**

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Preescolar. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

¹³ ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 5º DE PRIMARIA A 1º DE SECUNDARIA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3 del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____ dispone de un informe de evaluación elaborado por el Profr. _____ titular del **quinto grado**, grupo _____, en el que se encuentra inscrito el alumno, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____ con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en los artículos 14, 16, fracciones III, VI, IX, 17 y 18, fracciones I, III y IX del Acuerdo secretarial núm. 96, así como el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19¹⁴, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado y certificado el sexto grado de educación primaria y se calcule el Promedio Final de Nivel Educativo, tomando en cuenta sólo el resultado de los promedios de los grados cursados y se dividirá entre el número de éstos**, a efecto de que sea promovido al primer grado de educación secundaria en el ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en el artículo 25, fracción VI del Acuerdo 96
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

- C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

¹⁴ ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 6º DE PRIMARIA A 2º DE SECUNDARIA)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019, me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Profr. _____, titular del **sexto grado**, grupo _____, en el que se encuentra inscrito el alumno, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____ con número de Cédula Profesional _____, en los términos establecidos para tal efecto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3 del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

Como resultado de las evaluaciones anteriormente referidas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y apego a lo establecido en los artículos 14, 16, fracciones III, VI, IX, 17 y 18, fracciones I, III y IX del Acuerdo secretarial núm. 96, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la educación básica, para que le sea acreditado el primer grado de educación secundaria, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta, se le brinden las facilidades necesarias para que sea promovido al segundo grado de dicho nivel educativo, en el ciclo escolar _____.**

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en el artículo 25, fracción VI del Acuerdo 96
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

- C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 2º DE SECUNDARIA GENERAL A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo
de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2., 4.1., 4.2. y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____ dispone de un informe de evaluación elaborado por el Tutor de grupo _____ encargado del **segundo grado**, grupo _____ en el que se encuentra inscrito el alumno, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____, con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en los artículos 18, 19, fracciones V, y XVI, 22 y 23, fracciones V, VI, XII y XIV del Acuerdo secretarial núm. 98, así como en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19⁹⁵, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado y certificado el tercer grado de educación secundaria y se calcule el Promedio Final de Nivel Educativo, tomando en cuenta sólo el resultado de los promedios de los grados cursados y se dividirá entre el número de éstos, a efecto de que sea promovido a la educación media superior a partir del ciclo escolar _____.**

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar, para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en los artículos 31 y 34, fracción III del Acuerdo 98
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Media Superior. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

* ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 2º DE TELESECUNDARIA A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo
de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]
[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]
Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2., 4.1., 4.2. y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____ dispone de un informe de evaluación elaborado por el Tutor de grupo _____ encargado del **segundo grado**, grupo _____ en el que se encuentra inscrito el alumno, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____, con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19⁹⁶, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado y certificado el tercer grado de educación secundaria y se calcule el Promedio Final de Nivel Educativo, tomando en cuenta sólo el resultado de los promedios de los grados cursados y se dividirá entre el número de éstos, a efecto de que sea promovido a la educación media superior a partir del ciclo escolar _____.**

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar, para soportar el dictamen objeto del presente
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Media Superior. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
[Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

* ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 2º DE SECUNDARIA TÉCNICA A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

[Instancia(s) de Adscripción del Plantel]
[Nombre del Plantel según Catálogo
de Centros de Trabajo]
[Clave de Centro de Trabajo]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Responsable del Área de
Control Escolar en la Entidad]

[Cargo del Responsable del
Área de Control Escolar]

Presente

Con base en lo dispuesto en los apartados 3.2, 4.1, 4.2 y 4.3 del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; me permito hacer de su conocimiento que el alumno _____ con CURP _____, dispone de un informe de evaluación elaborado por el Tutor de grupo _____, encargado del **segundo grado**, grupo _____ en el que se encuentra inscrito el alumno, además de un informe de evaluación psicopedagógica, expedido por el _____, con número de Cédula Profesional _____.

A partir de la valoración que se hizo de los resultados de las evaluaciones anteriormente mencionadas, en forma conjunta con los padres de familia o tutores del alumno y en apego a lo establecido en los artículos 18, 19, fracciones XV y XVIII, 25, 26 fracciones I y V, del Acuerdo secretarial núm. 97, así como en el artículo 15 del Acuerdo número 11/03/19⁹⁷, **el que suscribe determina que el alumno cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado y certificado el tercer grado de educación secundaria y se calcule el Promedio Final de Nivel Educativo, tomando en cuenta sólo el resultado de los promedios de los grados cursados y se dividirá entre el número de éstos**, a efecto de que sea promovido a la educación media superior a partir del ciclo escolar _____.

Para los efectos pertinentes, se anexan en copia fotostática:

- Acta del Consejo Técnico Escolar, para soportar el dictamen objeto del presente, en apego a lo indicado en los artículos 39 y 41, fracción III del Acuerdo 97
- Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica

Al agradecer de antemano la atención que otorgue a esta petición, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Director

[Nombre completo del Director del plantel]

- C.c.p.) Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria. - Cargo]. - Presente.
- [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Media Superior. - Cargo]. - Presente
- [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial. - Cargo]. - Presente.
- [Nombre completo del Supervisor. - Cargo]. - Presente.
- [Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. - Para su conocimiento.

* ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019.



Alumnos con Aptitudes Sobresalientes

Anexo 5

Formatos Oficio de formalización de la acreditación y promoción anticipada

Fuentes:

- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. 2019 (29ABR2019)
- Anexos Normas de Control Escolar Educación Básica 2018-2019
- Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica

OFICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES DE GRADO DENTRO DEL MISMO NIVEL
(VERSIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA GENERAL, TÉCNICA Y
TELESECUNDARIA)

[Secretaría o Instituto de Educación en la entidad]
[Área de Control Escolar]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Director(a) de la Escuela]

[Cargo]

[Nombre del Centro de Trabajo]

[Clave CCT]

Presente

En atención a su oficio núm. _____, mediante el que informa que el alumno _____ con CURP _____,

quien cursa el _____ grado en el grupo _____ de la escuela a su cargo, cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el _____ grado de educación _____, a efecto de que sea promovido al _____ grado de educación _____ en el ciclo escolar _____. En ese sentido, me permito informarle que, en apego a lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, fracciones I y II; 21; 32; 33, fracción V y 41 de la Ley General de Educación; 6, 10, 39 y 57, incisos I y XIV de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como lo que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en las "Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción y Certificación en la Educación Básica" vigentes, además de los apartados 4.2 y 4.3, del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, esta [Área de Control Escolar] **procederá a formalizar la acreditación del _____ grado de educación _____** del alumno que nos ocupa, lo que permita su promoción al _____ grado de educación _____ en el ciclo escolar _____.

Con tal propósito, deberá incluirse en el *expediente de acreditación y promoción anticipada* del alumno la siguiente documentación:

- ✓ Informe de evaluación sobre el alumno, realizado por el Educador, Docente de grupo o Tutor de grupo (en copia fotostática).
- ✓ Informe de evaluación psicopedagógica (en copia fotostática).
- ✓ Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada (en original).
- ✓ Acta del Consejo Técnico Escolar (en copia fotostática).

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

El [Cargo del Responsable del Área de Control Escolar]

[Nombre completo del Responsable del Área de Control Escolar]

C.c.p.[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Preescolar, Primaria o Secundaria.- Cargo]- Presente.

[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]- Presente.

[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]- Presente.

[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]- Para su conocimiento.

OFICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 2º DE PREESCOLAR A 1º DE PRIMARIA)

[Secretaría o Instituto de Educación en la entidad]
[Área de Control Escolar]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Director(a) de la Escuela]

[Cargo]

[Nombre del Centro de Trabajo]

[Clave CCT]

Presente

En atención a su oficio núm. _____, mediante el que informa que el alumno _____ con CURP _____,

quien cursa el segundo grado en el grupo ___ de la escuela a su cargo, cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el tercer grado de educación preescolar, a efecto de que sea promovido al primer grado de educación primaria en el ciclo escolar _____. En ese sentido, me permito informarle que, en apego a lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, fracciones I y II; 21; 32; 33, fracción V y 41 de la Ley General de Educación; 6, 10, 39 y 57, incisos I, XIV y XV de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como lo establecido en los apartados 4.2 y 4.3, del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, esta [Área de Control Escolar] **procederá a formalizar la acreditación del tercer grado de educación preescolar**, del alumno que nos ocupa, **así como a la emisión del Certificado de Educación Preescolar** correspondiente, lo que permita su **promoción al primer grado de educación primaria** en el ciclo escolar _____.

Con tal propósito, deberá incluirse en el *expediente de acreditación y promoción anticipada* del alumno la siguiente documentación:

- ✓ Informe de evaluación sobre el alumno, realizado por el Educador (en copia fotostática).
- ✓ Informe de evaluación psicopedagógica (en copia fotostática).
- ✓ Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada (en original).
- ✓ Acta del Consejo Técnico Escolar (en copia fotostática).

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

El [Cargo del Responsable del Área de Control Escolar]

[Nombre completo del Responsable del Área de Control Escolar]

C.c.p.[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Preescolar.- Cargo]- Presente.

[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria.- Cargo]- Presente.

[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]- Presente.

[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]- Presente.

[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]- Para su conocimiento.

OFICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 5º DE PRIMARIA A 1º DE SECUNDARIA)

[Secretaría o Instituto de Educación en la entidad]
[Área de Control Escolar]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Director(a) de la Escuela]

[Cargo]

[Nombre del Centro de Trabajo]

[Clave CCT]

Presente

En atención a su oficio núm. _____, mediante el que informa que el alumno _____
_____ con CURP _____

quien cursa el quinto grado en el grupo _____ de la escuela a su cargo, cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado el sexto grado de educación primaria, a efecto de que sea promovido al primer grado de educación secundaria en el ciclo escolar _____. En ese sentido, me permito informarle que, en apego a lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, fracciones I y II; 32; 33, fracción V y 41 de la Ley General de Educación; 6, 10, 39 y 57, incisos I, XIV y XV de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como lo que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en las "Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica" vigentes, además de los apartados 4.2. y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, esta [Área de Control Escolar] **procederá a formalizar la acreditación y certificación del sexto grado de educación primaria**, del alumno que nos ocupa, **así como a la emisión del Certificado de Educación Primaria** correspondiente, lo que permita su **promoción al primer grado de educación secundaria** en el ciclo escolar _____.

Con tal propósito, deberá incluirse en el *expediente de acreditación y promoción anticipada* del alumno la siguiente documentación:

- ✓ *Informe de evaluación sobre el alumno*, realizado por el Docente de grupo (en copia fotostática).
- ✓ *Informe de evaluación psicopedagógica* (en copia fotostática).
- ✓ *Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada* (en original).
- ✓ *Acta del Consejo Técnico Escolar* (en copia fotostática).

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

El(la) [Cargo del Responsable del Área de Control Escolar]

[Nombre completo del Responsable del Área de Control Escolar]

C.c.p.[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]- Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]- Para su conocimiento.

OFICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 3º DE PREESCOLAR A 2º DE PRIMARIA)

[Secretaría o Instituto de Educación en la entidad]

[Área de Control Escolar]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Director(a) de la Escuela Primaria]

[Cargo]

[Nombre del Centro de Trabajo]

[Clave CCT]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, fracciones I y II, 32, 33, fracción V y 41 de la Ley General de Educación; 6, 10, 39 y 57, incisos I, XIV y XV de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y

CONSIDERANDO

- I. Que un alumno con aptitudes sobresalientes es aquél que destaca significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.
- II. Que se ha observado que algunos alumnos con aptitudes sobresalientes, en particular en el área intelectual, requieren de otros modelos de atención educativa que puedan responder mejor a sus necesidades y las de sus familias, como es el caso del modelo de aceleración a través de la acreditación y promoción anticipada, que implica la entrada temprana a un nivel educativo, y la omisión de grados escolares.
- III. Que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal emitió los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", para implementar el modelo de aceleración en las escuelas de educación básica del país.
- IV. Que por lo anterior, con el ánimo de salvaguardar y facilitar el ejercicio de los derechos de los educandos, así como de sus padres de familia o tutores, y en apego a lo establecido en las "Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica" vigentes, se resuelve:

PRIMERO.- Otorgar las facilidades necesarias para que el alumno en comento sea inscrito al **segundo grado de educación primaria** en el centro de trabajo _____ con CCT _____.

SEGUNDO.- Otorgar la **acreditación del primer grado de educación primaria**, previo cumplimiento a las disposiciones establecidas en los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica" y de conformidad con lo señalado en el oficio núm. ___/___/20__ que expidió el Director de la escuela de educación preescolar de origen del alumno, del cual se anexa copia para pronta referencia e integración en su *expediente de acreditación y promoción anticipada*.

TERCERO.- Que el *expediente de acreditación y promoción anticipada* del alumno incluya la siguiente documentación que le sea proporcionada por la escuela de educación preescolar de procedencia:

- ✓ *Informe de evaluación sobre el alumno*, realizado por el Educador (en copia fotostática).
- ✓ *Informe de evaluación psicopedagógica* (en copia fotostática).
- ✓ *Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada* (en original).
- ✓ *Acta del Consejo Técnico Escolar* (en copia fotostática).

Así lo resolvió el [Cargo del Responsable del Área de Control Escolar].

[Nombre completo del Responsable del Área de Control Escolar]

C.c.p.[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Preescolar.- Cargo]- Presente
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]- Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]- Para su conocimiento.

OFICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTROS NIVELES EDUCATIVOS
(VERSIÓN DE 6º DE PRIMARIA A 2º DE SECUNDARIA)

[Secretaría o Instituto de Educación en la entidad]
[Área de Control Escolar]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Director(a) de la Escuela Secundaria]

[Cargo]
[Nombre del Centro de Trabajo]
[Clave CCT]
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, fracciones I y II, 32, 33, fracción V y 41 de la Ley General de Educación; 6, 10, 39 y 57, incisos XIV y XV de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y

CONSIDERANDO

- I. Que un alumno con aptitudes sobresalientes es aquél que destaca significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.
- II. Que se ha observado que algunos alumnos con aptitudes sobresalientes, en particular en el área intelectual, requieren de otros modelos de atención educativa que puedan responder mejor a sus necesidades y las de sus familias, como es el caso del modelo de aceleración a través de acreditación y promoción anticipada, que implica la entrada temprana a un nivel educativo, y omisión de grados escolares.
- III. Que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal emitió los "Lineamientos para Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", para implementar el modelo de aceleración en las escuelas de educación básica del país.
- IV. Que por lo anterior, con el ánimo de salvaguardar y facilitar el ejercicio de los derechos de los educandos, así como de sus padres de familia o tutores, y en apego a lo establecido en las "Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción Regularización y Certificación en la Educación Básica" vigentes, se resuelve:

PRIMERO.- Otorgar las facilidades necesarias para que el alumno en comento sea inscrito **al segundo grado de educación secundaria** en el centro de trabajo _____ con CCT _____

SEGUNDO.- Otorgar la **acreditación del primer grado de educación secundaria**, previo cumplimiento a las disposiciones establecidas en los "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", y de conformidad con lo señalado en el oficio núm. ___/___/20__ que expidió el Director de la escuela primaria de origen del alumno, del cual se anexa copia para pronta referencia e integración en su *expediente de acreditación y promoción anticipada*.

TERCERO.- Que en el kardex del alumno se registre la literal "A" en los espacios correspondientes a las calificaciones del primer grado, así como en el reservado para el promedio final de grado. En el apartado de observaciones, se registrará la siguiente leyenda: "*Alumno con aptitudes sobresalientes, sujeto a promoción anticipada. La acreditación del primer grado de educación secundaria se sustenta en lo establecido en el oficio núm. ___/___/20__, incluido en su expediente de acreditación y promoción anticipada*".

CUARTO.- Que el *expediente de acreditación y promoción anticipada* del alumno incluya la siguiente documentación que le sea proporcionada por la escuela primaria de procedencia:

- ✓ Informe de evaluación sobre el alumno, realizado por el Docente de grupo (en copia fotostática).
- ✓ Informe de evaluación psicopedagógica (en copia fotostática).
- ✓ Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada (en original).
- ✓ Acta del Consejo Técnico Escolar (en copia fotostática).

Así lo resolvió el [Cargo del Responsable del Área de Control Escolar].

[Nombre completo del Responsable del Área de Control Escolar]

C.c.p.[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Primaria.- Cargo]- Presente
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo]- Presente.
[Nombre completo del Supervisor.- Cargo]- Presente.
[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno]. Para su conocimiento.

OFICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA
PARA LAS PROMOCIONES ANTICIPADAS A OTRO TIPO EDUCATIVO
(VERSIÓN DE 2º DE SECUNDARIA GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA A
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

[Secretaría o Instituto de Educación en la entidad]
[Área de Control Escolar]

Oficio: ___/___/20__

[Lugar y fecha]

[Nombre del Director(a) de la Escuela]

[Cargo]

[Nombre del Centro de Trabajo]

[Clave CCT]

Presente

En atención a su oficio núm. _____, mediante el que informa que el alumno _____
_____ con CURP _____,

quien cursa **el segundo grado** en el grupo ___ de la escuela a su cargo, cumple con los requerimientos necesarios para que le sea acreditado **el tercer grado de educación secundaria**, a efecto de que sea promovido a la educación media superior en el ciclo escolar _____ y se emita el **Certificado de Educación Secundaria**; me permito informarle que, en apego a lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, fracciones I y II; 21; 32; 33, fracción V y 41 de la Ley General de Educación; 6, 10, 39 y 57, incisos I, XIV y XV de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como lo que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en las "Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica" vigentes, además, de lo establecido en los apartados 4.2. y 4.3. del documento "Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica", emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, esta [Área de Control Escolar] **procederá a formalizar la acreditación del tercer grado de educación secundaria** del alumno que nos ocupa, **así como a la emisión del Certificado de Educación Secundaria** correspondiente, lo que permita su promoción a la educación media superior en el ciclo escolar _____.

Con tal propósito, deberá incluirse en el *expediente de acreditación y promoción anticipada* del alumno la siguiente documentación:

- ✓ *Informe de evaluación sobre el alumno*, realizado por el Tutor de grupo (en copia fotostática).
- ✓ *Informe de evaluación psicopedagógica* (en copia fotostática).
- ✓ *Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada* (en original).
- ✓ *Acta del Consejo Técnico Escolar* (en copia fotostática).

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El [Cargo del Responsable del Área de Control Escolar]

[Nombre completo del Responsable del Área de Control Escolar]

C.c.p. [Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Media Superior.- Cargo].- Presente.

[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Secundaria.- Cargo].- Presente.

[Nombre completo de la Autoridad Estatal de Educación Especial.- Cargo].- Presente.

[Nombre completo del Supervisor.- Cargo].- Presente.

[Nombre de los padres de familia o tutores del alumno].- Para su conocimiento.